

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	044-2023-MDS/AS-SM-03-2023-MDS/CS-1
----------	-----------------------	-------------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Suyckutambo, a los 08.01.2024, en el local del Unidad de Abastecimientos, el COMITE DE SELECCIONe RESOLUCION GERENCIAL N° 104-2023-GM/MDS, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDS/CS-1 CONVOCATORIA. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR TOTORANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHAUPIMAYO, DISTRITO DE SUYCKUTAMBO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO", por un valor referencial de S/. 189,264.08, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ING. JORGE DAVID PALLY CANAZA	Titular	X	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
		Suplente		
Primer Miembro	CPC. HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI	Titular	X	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente		
Segundo Miembro	ING. ALEXANDER APAZA VALERO	Titular	X	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
		Suplente		

<b>4</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>			
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	78.4	20	98.4
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

<b>9</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
9.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>			
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	S/.189,000.00	Si	
			No	X

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señala " el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. (...)".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El Comité de Selección otorgan la buena pro al postor <b>CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)</b> , con una oferta económica ascendente de <b>S/ 189,000.00</b> (Ciento Ochenta y Nueve Mil con 00/100 Soles).	

<b>7</b>				
	ING. JORGE DAVID PALLY CANAZA DNI: 46703489 Presidente			
<b>7</b>				
	CPC. HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI DNI: 46645237 PRIMER MIEMBRO		ING. ALEXANDER APAZA VALERO DNI: 41759493 SEGUNDO MIEMBRO	

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	043-2023-MDS/AS-SM-03-2023-MDS/CS
---	----------------	-----------------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En Suyckutambo, a los 08.01.2024, en el local del Unidad de Abastecimientos, el COMITE DE SELECCION , encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDS/CS-1 CONVOCATORIA. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR TOTORANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHAUPIMAYO, DISTRITO DE SUYCKUTAMBO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO", por un valor referencial de S/. 189,264.08, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
---	--

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																				
	<table border="1"> <tr> <td>Presidente</td> <td>ING. JORGE DAVID PALLY CANAZA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>CPC. HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>ING. ALEXANDER APAZA VALERO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. JORGE DAVID PALLY CANAZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS			Suplente				Primer Miembro	CPC. HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS			Suplente				Segundo Miembro	ING. ALEXANDER APAZA VALERO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS			Suplente			
Presidente	ING. JORGE DAVID PALLY CANAZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS																																
		Suplente																																			
Primer Miembro	CPC. HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS																																
		Suplente																																			
Segundo Miembro	ING. ALEXANDER APAZA VALERO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS																																
		Suplente																																			

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ÑACA BAILON HERNAN</td><td>10013182146</td></tr> <tr><td>2</td><td>GUERRA RAMOS CESAR EDWIN</td><td>10024142634</td></tr> <tr><td>3</td><td>MOSCAIRO CHURA MAURO</td><td>10024475005</td></tr> <tr><td>4</td><td>JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO</td><td>10166567535</td></tr> <tr><td>5</td><td>CORDOVA FLOREZ GILMAR</td><td>10238364006</td></tr> <tr><td>6</td><td>HILARIO QUILLA JORGE</td><td>10428473588</td></tr> <tr><td>7</td><td>VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS</td><td>10428724611</td></tr> <tr><td>8</td><td>CARCAUSTO CUCHO NICANOR</td><td>10434381288</td></tr> <tr><td>9</td><td>RECHARTE RECHARTE JOSE ANTONIO</td><td>10436879704</td></tr> <tr><td>10</td><td>R &amp; SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20448454747</td></tr> <tr><td>11</td><td>CORPORACION FORTALEZA H &amp; C S.A. - CFORT S.A.</td><td>20536417410</td></tr> <tr><td>12</td><td>INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y M KALLPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20604372594</td></tr> <tr><td>13</td><td>JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20604501289</td></tr> <tr><td>14</td><td>GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20608042271</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	ÑACA BAILON HERNAN	10013182146	2	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	10024142634	3	MOSCAIRO CHURA MAURO	10024475005	4	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	10166567535	5	CORDOVA FLOREZ GILMAR	10238364006	6	HILARIO QUILLA JORGE	10428473588	7	VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS	10428724611	8	CARCAUSTO CUCHO NICANOR	10434381288	9	RECHARTE RECHARTE JOSE ANTONIO	10436879704	10	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448454747	11	CORPORACION FORTALEZA H & C S.A. - CFORT S.A.	20536417410	12	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y M KALLPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604372594	13	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604501289	14	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608042271
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																												
1	ÑACA BAILON HERNAN	10013182146																																												
2	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	10024142634																																												
3	MOSCAIRO CHURA MAURO	10024475005																																												
4	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	10166567535																																												
5	CORDOVA FLOREZ GILMAR	10238364006																																												
6	HILARIO QUILLA JORGE	10428473588																																												
7	VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS	10428724611																																												
8	CARCAUSTO CUCHO NICANOR	10434381288																																												
9	RECHARTE RECHARTE JOSE ANTONIO	10436879704																																												
10	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448454747																																												
11	CORPORACION FORTALEZA H & C S.A. - CFORT S.A.	20536417410																																												
12	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y M KALLPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604372594																																												
13	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604501289																																												
14	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608042271																																												

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electronicas:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>GUERRA RAMOS CESAR EDWIN</td><td>28/12/2023</td><td>18:08:37</td></tr> <tr><td>2</td><td>SUPERVISION SUYCKUTAMBO (HILARIO QUILLA JORGE / LA MOLINA RIEGOS SAC)</td><td>28/12/2023</td><td>21:44:02</td></tr> <tr><td>3</td><td>CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)</td><td>28/12/2023</td><td>21:57:29</td></tr> <tr><td>4</td><td>JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO</td><td>28/12/2023</td><td>23:36:31</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	28/12/2023	18:08:37	2	SUPERVISION SUYCKUTAMBO (HILARIO QUILLA JORGE / LA MOLINA RIEGOS SAC)	28/12/2023	21:44:02	3	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	28/12/2023	21:57:29	4	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	28/12/2023	23:36:31
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																		
1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	28/12/2023	18:08:37																		
2	SUPERVISION SUYCKUTAMBO (HILARIO QUILLA JORGE / LA MOLINA RIEGOS SAC)	28/12/2023	21:44:02																		
3	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	28/12/2023	21:57:29																		
4	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	28/12/2023	23:36:31																		

7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>SUPERVISION SUYCKUTAMBO (HILARIO QUILLA JORGE / LA MOLINA RIEGOS SAC)</td><td>SEGÚN ANEXO 1) CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDS/CS</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	SUPERVISION SUYCKUTAMBO (HILARIO QUILLA JORGE / LA MOLINA RIEGOS SAC)	SEGÚN ANEXO 1) CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDS/CS
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					
1	SUPERVISION SUYCKUTAMBO (HILARIO QUILLA JORGE / LA MOLINA RIEGOS SAC)	SEGÚN ANEXO 1) CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDS/CS					

	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>CONDICION</th> <th>Item(s) a los que</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>GUERRA RAMOS CESAR EDWIN</td><td>ADMITIDO</td><td>UNICO</td></tr> <tr><td>2</td><td>CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)</td><td>ADMITIDO</td><td>UNICO</td></tr> <tr><td>3</td><td>JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO</td><td>ADMITIDO</td><td>UNICO</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	CONDICION	Item(s) a los que	1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	ADMITIDO	UNICO	2	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	ADMITIDO	UNICO	3	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	ADMITIDO	UNICO
N°	Nombre o razón social del postor	CONDICION	Item(s) a los que														
1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	ADMITIDO	UNICO														
2	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	ADMITIDO	UNICO														
3	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	ADMITIDO	UNICO														

8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>DETALLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>GUERRA RAMOS CESAR EDWIN</td><td>SEGÚN ANEXO 1) CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDS/CS</td></tr> <tr><td></td><td><b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b></td><td><b>CALIFICA</b></td></tr> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>DETALLE</th> </tr> <tr><td>2</td><td>CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)</td><td>SEGÚN ANEXO 1) CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDS/CS</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	DETALLE	1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	SEGÚN ANEXO 1) CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDS/CS		<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>	N°	Nombre o razón social del postor	DETALLE	2	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	SEGÚN ANEXO 1) CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDS/CS
N°	Nombre o razón social del postor	DETALLE														
1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	SEGÚN ANEXO 1) CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDS/CS														
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>														
N°	Nombre o razón social del postor	DETALLE														
2	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	SEGÚN ANEXO 1) CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDS/CS														

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
N°	Nombre o razón social del postor	DETALLE
3	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	SEGÚN ANEXO 1) CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDS/CS

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
------------------------------	--	----------

10 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN  
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL QUE CALIFICA
1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN
2	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)
2	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO

DE SER EL CASO INCLUIR:

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A LA APLICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACION

PRELACION	Nombre o razón social del postor	DETALLE
1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	- El postor GUERRA RAMOS CESAR EDWIN, 1) en la METODOLOGIA PROPUESTA, en el punto 3.- Control de plazos y costos conforme a la metodología del PMI, según la propuesta del postor en el numeral 3.3.2 actividades de la supervisión para el control económico, dice la supervisión verificara en el servicio se realice de acuerdo al expediente técnico aprobado por la municipalidad provincial de arequipa, puesto que es incongruente mencionar la entidad es Municipalidad Distrital de Suykutambo como unidad ejecutora, por lo cual no es valida la metodología propuesta; tambien en el punto 4.- Cronograma de las actividades del servicio mediante la metodología last planner (plan maestro y lookahead), en el cronograma de actividades menciona un tiempo adicional de 30 dias mas para la liquidacion del contrato de obra y presentacion de la liquidacion de contrato de consultoria, por lo que no es concordante de acuerdo al plazo de ejecucion de la supervision es de 180 dias calendarios, que tambien contradice el el anexo 4, según cronograma presentado por el postor, por lo tanto NO DESARROLLA LA METODOLOGIA QUE SUSTENTE LA OFERTA, en consideracion a la Resolucion N° 01038-2022-TCE-S2, "Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad". METODOLOGIA PROPUESTA / FACTORES DE EVALUACION / CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION DE LA PAG. 49 y 50 DE LAS BASES.
2	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	-El postor CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO), respecto al punto D) PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO el postor no desarrollo ninguna de prácticas de protección social o desarrollo humano por lo cual tiene puntaje 0.00.
3	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	- El postor JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO, 1) en la METODOLOGIA PROPUESTA, en el punto 4.- Cronograma de las actividades del servicio mediante la metodología last planner (plan maestro y lookahead), el postor menciona en actividades con nombre del proyecto: SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO CHACACHIMPA - PUENTE BLANCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA CHAUPIMAYO DISTRITO DE SUYCKUTAMBO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO", puesto que el proyecto no corresponde de acuerdo al objeto de la convocatoria del procedimiento de seleccion, por cual no es valida; tambien en el cronograma de actividades el postor considera actividades de la supervicion de obra por 240 dias, sin embargo no es concordante de acuerdo al plazo de ejecucion de la supervision es de 180 dias calendarios, que tambien contradice el el anexo 4, según cronograma presentado por el postor, por lo tanto NO DESARROLLA LA METODOLOGIA QUE SUSTENTE LA OFERTA, tambien se menciona que el postor no cuenta con SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, y INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en consideracion a la Resolucion N° 01038-2022-TCE-S2, "Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad". METODOLOGIA PROPUESTA / FACTORES DE EVALUACION / CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION DE LA PAG. 49 y 50 DE LAS BASES.

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 08.01.2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

FACTORES DE EVALUACION (TECNICA)

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

TECNICA 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL (TECNICO)	CONDICION
GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	65	NO CUMPLE
CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	98	CUMPLE
JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	60	NO CUMPLE

NOTA: Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **ochenta (80) puntos**.

FACTORES DE EVALUACION (ECONOMICA)

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta		% del valor referencial
		100	pts	
2	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	Si.	189,000.00	100.00
CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)		PUNTAJE TOTAL		CONDICION
		98.4		CALIFICA

11 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación y el ANEXO 1) CUADRO DE ADMISION CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS, y tambien la oferta economica, dan por aprobado los resultados segun las etapas, y proceden a firmar en señal de conformidad.

12



ING. JORGE DAVID PALLY CANAZA  
DNI: 46703489  
Presidente



ING. HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI  
DNI: 46645237  
PRIMER MIEMBRO



ING. ALEXANDER APAZA VALERO  
DNI: 41759493  
SEGUNDO MIEMBRO

**ANEXO N° 01**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDS/CS-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR TOTORANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHAUPIMAYO, DISTRITO DE SUYCKUTAMBO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

CALIFICACIÓN (APERTURA Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN)

LL	Documentos de presentación obligatoria según Bases.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

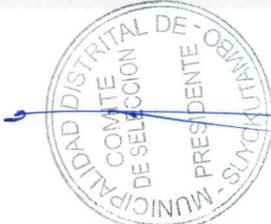
LL	Documento de Presentación Facultativa.
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)

N°	Nombre o razón social del postor	MONTO OFERTADO S/.	Doc. Obligatorio							Doc. Facultativa		ESTADO
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	a)	b)	
1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	S/170.337,68	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
2	SUPERVISIÓN SUYCKUTAMBO (HILARIO QUILLA JORGE / LA MOLINA RIEGOS SAC)	S/170.337,68	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO ADMITIDO
3	CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	S/189.000,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
4	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	S/170.337,68	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	ADMITIDO

**OBSERVACION:** El postor SUPERVISIÓN SUYCKUTAMBO (HILARIO QUILLA JORGE / LA MOLINA RIEGOS SAC), presenta anexo N° 1, en donde dice representante comun consorcio SUPERVISIÓN ITE, debe decir consorcio SUPERVISIÓN SUYCKUTAMBO y la firma del representante comun esta pagado, por lo cual no es valido el anexo N° 1, en el anexo N° 02 EL CONSORCIO JORGE HILARIO QUILLA, respecto al anexo 2 la firma esta pagado por lo que no es valido el anexo N° 2, en el anexo N° 3 EL REPRESENTANTE COMUN HILARIO QUILLA JORGE, realiza firma pagada, por lo cual el anexo N° 3 no es valida, en el anexo N° 4 EL REPRESENTANTE COMUN realiza firma pagada, por lo cual no es valido el anexo N° 4, por lo cual NO SE ADMITE LA OFERTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	CUMPLE	NO CUMPLE	
B			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.1			
B.2			
B.3			
C			





**REQUISITOS DE CALIFICACION**

OBSERVACION: ninguno		RESULTADO DE LA CALIFICACION:		CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		<b>CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)</b>			
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>		
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>				
B.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
B.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO				
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO				
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran como SERVICIOS DE CONSULTORIA de Obras iguales o Similares a lo siguiente: En SUPERVISION DE OBRAS de Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reconstrucción o la combinación de los términos anteriores; de obras hidráulicas con fines de riego tales como: sistemas de conducción (canales de conducción entubados y/o canales abiertos simples o reforzados), bocatomas, reservorios, canales de riego y/o sistemas de riego, líneas de abastecimiento para uso agrícola, estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego.		<b>X</b>			
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.					
OBSERVACION: ninguno		RESULTADO DE LA CALIFICACION:		CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		<b>JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO</b>			
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>		
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>				
B.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
B.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
B.2	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO				
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO				
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran como SERVICIOS DE CONSULTORIA de Obras iguales o Similares a lo siguiente: En SUPERVISION DE OBRAS de Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reconstrucción o la combinación de los términos anteriores; de obras hidráulicas con fines de riego tales como: sistemas de conducción (canales de conducción entubados y/o canales abiertos simples o reforzados), bocatomas, reservorios, canales de riego y/o sistemas de riego, líneas de abastecimiento para uso agrícola, estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego.		<b>X</b>			
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.					



OBSERVACION: ninguno		RESULTADO DE LA CALIFICACION:		CALIFICA	
				<b>X</b>	
				-	
<b>FACTORES DE EVALUACION (TECNICA Y ECONOMICA)</b>					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		<b>GUERRA RAMOS CESAR EDWIN</b>			
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>					
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE	NO CUMPLE	60 PUNTOS
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideraran como SERVICIOS DE CONSULTORIA de Obras iguales o Similares a lo siguiente: En SUPERVISION DE OBRAS de Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reconstrucción o la combinación de los términos anteriores; de obras hidráulicas con fines de riego tales como: sistemas de conducción (canales de conducción entubados y/o canales abiertos simples o reforzados), bocatomas, reservorios, canales de riego y/o sistemas de riego, líneas de abastecimiento para uso agrícola, estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego.	X			60
B	METODOLOGIA PROPUESTA		CUMPLE	NO CUMPLE	33 PUNTOS
	1.- Relación de actividades previas, durante y después de la realización del servicio	X			
	2.- Matriz de responsabilidades (RACI) considerando el personal requerido conforme a la metodología del PMI	X			0
	3.- Control de plazos y costos conforme a la metodología del PMI		X		
	4.- Cronograma de las actividades del servicio mediante la metodología last planner (plan maestro y lookahead)		X		
C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		CUMPLE	NO CUMPLE	03 PUNTOS
	Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social				
C.1	Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018				
C.2	Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social SA 8000:2014				
C.3	Certificación del sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015	X			3
C.4	Responsabilidad hídrica				
C.5	Certificación del sistema de gestión de la energía ISO 50001:2018				
D	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		CUMPLE	NO CUMPLE	02 PUNTOS
D.1	Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"			X	
D.2	Contratación de personas con discapacidad			X	0
F	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		CUMPLE	NO CUMPLE	02 PUNTOS
	certificación del sistema de gestión antisoborno	X			2

OBSERVACION: El postor GUERRA RAMOS CESAR EDWIN, en el punto 3.- Control de plazos y costos conforme a la metodología del PMI, según la propuesta del postor en el numeral 3.3.2 actividades de la supervisión para el control económico, dice la supervisión verificara en el servicio se realice de acuerdo al expediente técnico aprobado por la municipalidad provincial de arequipa, puesto que es incongruente mencionar la entidad es Municipalidad Distrital de Suykutambo como unidad ejecutora, por lo cual no es válida la metodología propuesta; también en el punto 4.- Cronograma de las actividades del servicio mediante la metodología last planner (plan maestro y lookahead), en el cronograma de actividades menciona un tiempo adicional de 30 días mas para la liquidación del contrato de obra y presentación de la liquidación de contrato de consultoría, por lo que no es concordante de acuerdo al plazo de ejecución de la supervisión es de 180 días calendario, que también contradice el anexo 4, según cronograma presentado por el postor, por lo tanto NO DESARROLLA LA METODOLOGIA QUE SUSTENTE LA OFERTA, en consideración a la Resolución N° 01038-2022-TCE-S2, "Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad". METODOLOGIA PROPUESTA / FACTORES DE EVALUACION / CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION DE LA PAG. 49 Y 50 DE LAS BASES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GUERRA RAMOS CESAR EDWIN		PUNTAJE ACUMULADO COMO FACTOR DE EVALUACION		
				65 PUNTOS		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)		PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION		
		FACTORES DE EVALUACION		CUMPLE	NO CUMPLE	60 PUNTOS
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideraran como SERVICIOS DE CONSULTORIA de Obras iguales o Similares a lo siguiente: En SUPERVISION DE OBRAS de Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reconstrucción o la combinación de los términos anteriores; de obras hidráulicas con fines de riego tales como: sistemas de conducción (canales de conducción entubados y/o canales abiertos simples o reforzados), bocanomas, reservorios, canales de riego y/o sistemas de riego, líneas de abastecimiento para uso agrícola, estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego.	X				60
B	METODOLOGIA PROPUESTA					
	1.- Relación de actividades previas, durante y después de la realización del servicio	X				
	2.- Matriz de responsabilidades (RACI) considerando el personal requerido conforme a la metodología del PMI	X				
	3.- Control de plazos y costos conforme a la metodología del PMI	X				33
	4.- Cronograma de las actividades del servicio mediante la metodología last planner (plan maestro y lookahead).	X				
C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL					
	Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social					
C.1	Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018	X				
C.2	Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social SA 8000:2014					
C.3	Certificación del sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015					3
C.4	Responsabilidad hídrica					
C.5	Certificación del sistema de gestión de la energía ISO 50001:2018					
D	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO					
D.1	Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"				X	
D.2	Contratación de personas con discapacidad				X	0
F	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
	certificación del sistema de gestión antisoborno	X				2



EVALUACION TECNICA

OBSERVACION: El postor CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO), respecto al punto D) PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO el postor no desarrollo ninguna de prácticas de protección social o desarrollo humano por lo cual tiene puntaje 0,00.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		PUNTAJE ACUMULADO COMO FACTOR DE EVALUACION	
CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)		98	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	
JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO		CUMPLE	NO CUMPLE
FACTORES DE EVALUACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	60 PUNTOS
B	METODOLOGIA PROPUESTA	CUMPLE	33 PUNTOS
C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	CUMPLE	03 PUNTOS
D	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	CUMPLE	02 PUNTOS
F	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	CUMPLE	02 PUNTOS
A	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran como SERVICIOS DE CONSULTORIA de Obras iguales o Similares a lo siguiente: En SUPERVISION DE OBRAS de Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reconstrucción o la combinación de los términos anteriores; de obras hidráulicas con fines de riego tales como: sistemas de conducción (canales de conducción entubados y/o canales abiertos simples o reforzados), bocanomas, reservorios, canales de riego y/o sistemas de riego, líneas de abastecimiento para uso agrícola, estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego.	X	60
B	1.- Relación de actividades previas, durante y después de la realización del servicio 2.- Matriz de responsabilidades (RACI) considerando el personal requerido conforme a la metodología del PMI 3.- Control de plazos y costos conforme a la metodología del PMI	X X X	0
C	4.- Cronograma de las actividades del servicio mediante la metodología last planner (plan maestro y lookahead).	X	0
C.1	Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social	X	
C.2	Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018		
C.3	Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social SA 8000:2014		
C.4	Certificación del sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015		
C.5	Responsabilidad hídrica		
D	Certificación del sistema de gestión de la energía ISO 50001:2018		
D.1	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		
D.2	Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"	X	0
F	Contratación de personas con discapacidad	X	0
F	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		
	Certificación del sistema de gestión antisoborno	X	0



OBSERVACION: El postor **JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO**, 1) en la **METODOLOGIA PROPUESTA**, en el punto 4.- Cronograma de las actividades del servicio mediante la metodología last planner (plan maestro y lookahead), el postor menciona en actividades con nombre del proyecto: SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO CHACACHIMPA - PUENTE BLANCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA CHAUPIMAYO DISTRITO DE SUYCKUTAMBO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO", puesto que el proyecto no corresponde de acuerdo al objeto de la convocatoria del procedimiento de selección, por cual no es valida, tambien en el cronograma de actividades el postor considera actividades de la supervisión de obra por 240 días, sin embargo no es concordante de acuerdo al plazo de ejecución de la supervisión es de 180 días calendario, que tambien contradice el anexo 4, según cronograma presentado por el postor, por lo tanto **NO DESARROLLA LA METODOLOGIA QUE SUSTENTE LA OFERTA**, tambien se menciona que el postor no cuenta con SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, Y INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en consideración a la Resolución N° 01038-2022-TCE-S2. "Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad". METODOLOGIA PROPUESTA / FACTORES DE EVALUACION / CAPTULO IV FACTORES DE EVALUACION DE LA PAG. 49 Y 50 DE LAS BASES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	<b>JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO</b>
	<b>PUNTAJE ACUMULADO COMO FACTOR DE EVALUACION</b>
	<b>60 PUNTOS</b>

**RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACION TECNICA ECONOMICA**

<b>PTPI= C1 PEI + C2 PEI</b>	<b>C1: 0.80</b>	<b>C2: 0.20</b>
<b>PTPI: Puntaje total del postor i</b>	<b>C1: Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica</b>	<b>C2: Coeficiente de ponderación para la evaluación económica</b>
<b>PTI: Puntaje por evaluación técnica i</b>	<b>PEI: Puntaje por económica del postor i</b>	<b>Bi: Bonificación en caso de corresponder, multiplica al punto final</b>

POSTORES	OFERTA S/ (01)	PTI	PEI	C1 PTI	C2 PEI	PTPI	Bi	PTPI
CONSORCIO ALTIPLANO (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS / LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO)	189.000.00	98	100	78.4	20	98.4	4.92	103.32



46703489



46645237



41759993

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink across the stamps and table area]*